

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 2 días del mes de Febrero de 1903; año 59º de la Independencia y 40º de la Restauración.

HORACIO VASQUEZ.

Refrendado:—El Ministro de lo Interior y Policía, interino.
José F. Guzmán.

Núm. 4293.—RESOLUCION del G. P. mediante la cual declara recibidos los trabajos de Muelle, Puerto y Enramada de S. P. de Macorís.—G. O. Núm. 1489 del 2 de Marzo 1903.

HORACIO VASQUEZ,
General de División del Ejército y Presidente del
Gobierno Provisional de la República.

Vista la comunicación que en fecha 26 de Diciembre de 1901 dirigió el señor Eliseo Grullón, Ministro de Relaciones Exteriores de la República, al señor Cónsul General de los Estados Unidos de América, en que declara recibidos á nombre del Gobierno los trabajos de Muelle, Puerto y Enramada de San Pedro de Macorís;

Vistas las piezas que componen el expediente formado al efecto;

Oido el parecer del Consejo de Secretarios de Estado;

RESUELVE:

Artículo 1º Declarar que las obras del Muelle, Puerto y Enramada de San Pedro de Macorís fueron recibidas por el Gobierno el 26 de Diciembre de 1901.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República, á los 2 días del mes de Marzo de 1903; año 60º de la Independencia y 40º de la Restauración.

HORACIO VASQUEZ.

Refrendada: El Ministro de Fomento y Obras Públicas.—
José F. Guzmán.